

INFORME COMISIÓN DE INTRUSISMO

COMO PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE INTRUSISMO DE ESTE NUESTRO COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, INTEGRADA Y REFLEJADA EN NUESTRO ESTATUTO PROFESIONAL (ARTÍCULO 21), DIREMOS QUE ESTÁ FORMADA POR DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SON: PEDRO CASTRO GARCÍA Y FRANCISCO J. JIMÉNEZ GARCÍA.

Esta comisión está formada por los siguientes miembros:

Sr. D. Pedro Castro García
Sr. D. Francisco Javier Jiménez García

El propósito fundamental de esta Comisión es velar por que en el ejercicio profesional se observen las condiciones de dignidad y respeto que corresponden al Graduado Social de la Región de Murcia, en este caso, y combatir el ejercicio profesional ilegal o clandestino.

Esta Comisión de Intrusismo es de vital importancia para garantizar la calidad de los servicios prestados por el colectivo de Graduados Sociales en la Región ejercitando, desde nuestro Colegio Profesional, cuantas acciones procedan para evitar el intrusismo profesional del que viniera realizando funciones propias de Graduado Social clandestinamente o de forma pública o notoria antes de solicitar su incorporación al Colegio, así como, detectar y regularizar los encuadramientos irregulares en la forma de colegiación. El concepto clave de esta Comisión, por tanto, sería la de luchar contra el intrusismo profesional como práctica ilegal de ejercer la profesión de Graduado Social en la Región sin la debida formación, titulación o colegiación y, en la medida que sea

posible, eliminarlo al amparo de nuestro Estatuto Profesional que debe ser cumplido y que, de esta Comisión, Junta de Gobierno y, en definitiva, desde el Colegio debemos hacer valer.

Como estrategias y retos que la Comisión propone son: la de vigilancia, implementado sistemas para detectar los diferentes casos de intrusismo que se puedan dar, atender a las denuncias de otros compañeros o de otros ámbitos de la sociedad con respectos a los distintos casos que se puedan producir y desarrollar campañas de formación, sensibilización, tanto al profesional como a las empresa y el público en general, sobre los riesgos y consecuencias del intrusismo profesional, tales como el envío de cartas de aviso para que regulen su situación como paso previo a la denuncia, demanda o sanción, como ya se ha puesto en práctica alguna que otra vez. En conclusión, la Comisión de intrusismo de nuestro Colegio de Graduados Sociales en la Región de Murcia, en el ejercicio de sus funciones de control de la práctica profesional ilegal o clandestina, despliega

sus esfuerzos para proteger la integridad de la profesión y garantizar la calidad de los servicios ofrecidos por el colectivo, siendo su trabajo esencial para mantener la ética y el prestigio de esta nuestra profesión en la Región de Murcia.

Por último, esta comisión aprovecha la ocasión para saludaros y expresaros que los miembros que la componen y el Colegio de Graduados Sociales de la Región, principalmente, nos encontramos a vuestra disposición para cualquier duda o consulta que tengáis en cuanto a la correcta colegiación y para atender, aclarar o ampliar cualquier información que se dé con respecto al intrusismo profesional.